

**CORRECCIÓN DE ERRORES LA NORMA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN NO REGLADA EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, APROBADA POR ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 8 DE MARZO DE 2017.**

El Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 8 de marzo de 2017 aprobó la Norma reguladora de los Estudios y Actividades de Formación no Reglada la Universitat Politècnica de València, siendo modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2018, de 23 de julio de 2020, de 10 de marzo de 2022, de 22 de diciembre de 2022, de 20 de julio de 2023, de 21 de diciembre de 2023, de 1 de febrero de 2024, de 11 de junio de 2025 y de 29 de julio de 2026.

Detectado un error material en esta norma reguladora, se procede a su corrección en el siguiente término:

Único.- Corrección de errores en relación con la numeración de los Títulos;

- Donde dice:

“IX”

- Debe decir:

“VIII”

Como consecuencia de la corrección anterior, los sucesivos Títulos serán ajustados a la nueva numeración correlativa.

Por el que, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 109, apartado 2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los indicados términos.

El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo [*Firmado a 22 de septiembre de 2026*]